



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento para Conformación de Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

2026

Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GL-UMASSO-002-001	Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento para Conformación de Comité de Seguridad y Salud Ocupacional			
		Fondo Solidario para la Salud			



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento para Conformación de Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

San Salvador, agosto 2026

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GL-UMASSO-002-001	Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para Conformación de Comité de Seguridad y Salud Ocupacional			
	Fondo Solidario para la Salud			

Ficha Catalográfica

Año 2026, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Procedimiento para Conformación de Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

Reproducción: parcial

Dirección: 9° calle poniente N° 3843, colonia Escalón, distrito de San Salvador y Capital de la República, El Salvador. Tel. 2528-9700

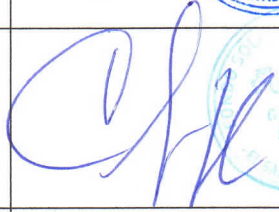
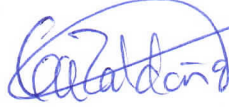
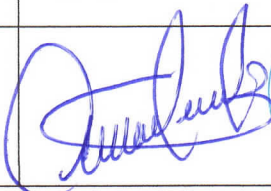
Página oficial: <http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/>

El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud,
La Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional ha emitido el "Procedimiento para Conformación de Comité de Seguridad y Salud Ocupacional" Únicamente aplicará para el personal del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador. El Salvador, C.A.

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GL-UMASSO-002-001	Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para Conformación de Comité de Seguridad y Salud Ocupacional			
	Fondo Solidario para la Salud			

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Lic. Mario Machón Andino Jefe Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional	 
Revisado	Licda. Roxana Carolina Zelédón Cortez Gerente Legal	 
Revisado	Licda. Gloria Leonor Zaldaña Gómez Jefa de Unidad de Planificación	 
Aprobado	Dra. Karla Marina Díaz de Naves Directora Ejecutiva Ad-honorem	 

Equipo Técnico:
Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GL-UMASSO-002-001	Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento para Conformación de Comité de Seguridad y Salud Ocupacional			
		Fondo Solidario para la Salud			

Contenido

Ficha Catalográfica	1
Autoridades	2
Introducción	4
Objetivos.....	4
General.....	4
Específicos	4
Alcance	5
Responsables.....	5
Normativa aplicable	5
Siglas y Abreviaturas.....	5
Definiciones	5
Procedimiento	6
Flujograma	8
Documentos de referencia.....	8
Control de Cambios	9

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GL-UMASSO-002-001	Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para Conformación de Comité de Seguridad y Salud Ocupacional			
	Fondo Solidario para la Salud			

Introducción

El FOSALUD en su calidad de empleador, tiene la responsabilidad de crear comités de Seguridad y Salud Ocupacional en los centros de trabajo de los cuales es titular y cuenta con quince o más trabajadores; que dichos comités estarán integrados por partes iguales, por representantes designados por la Institución y por elección de los trabajadores, los que durarán en sus funciones un periodo de dos años

El presente documento tiene por objeto establecer el procedimiento para la conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, tanto en los casos de renovación de un comité cuyo período de funciones haya concluido como en aquellos en los que corresponda la constitución de un nuevo comité. Su implementación garantiza el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y su Reglamento, fortaleciendo la gestión institucional en materia de seguridad y salud ocupacional y previniendo la aplicación de sanciones administrativas o multas derivadas del incumplimiento de la normativa vigente.

La correcta conformación del CSSO y elaboración de los formularios que para tal efecto destina el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, contribuye al correcto cumplimiento de esta responsabilidad institucional, promoviendo la optimización de recursos, la reducción de errores y la uniformidad en la toma de decisiones.

Este procedimiento establece las fases, actividades y responsables involucrados en la convocatoria, elección y acreditación de los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, con el objetivo de garantizar su integridad y coherencia, así como su alineación con las normativas vigentes.

Objetivos

General

Establecer un procedimiento estandarizado para la convocatoria, elección y acreditación de los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, con el fin de asegurar que este tipo de conformación se realicen de manera eficiente, coherente y alineada con los objetivos estratégicos y normativas vigentes.

Específicos

- Definir las actividades del procedimiento de conformación de Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, desde la identificación de necesidades hasta su implementación y actualización, asegurando la claridad en los roles y responsabilidades.
- Garantizar la participación de los responsables de cada unidad organizativa en conformación de Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, para asegurar que el resultado de ello se encuentre apegado a la Ley.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GL-UMASSO-002-001	Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento para Conformación de Comité de Seguridad y Salud Ocupacional			
		Fondo Solidario para la Salud			

- Facilitar la participación de los empleados ya sea como representantes de la institución, así como candidatos en los procesos de elección de representantes de los trabajadores.

Alcance

Este procedimiento se aplica en los centros de trabajo donde es titular el Fosalud y que cuentan con 15 o más empleados.

El procedimiento inicia con la convocatoria a elecciones y termina con la acreditación de los miembros del referido comité por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Responsables

- **Dirección Ejecutiva:** Realiza convocatoria para proceso de elección, designa a los representantes de la Institución y remite formularios que se presentan al MinTrab.
- **UMASSO:** Elabora documentación y formularios que serán necesarios para la conformación.
- **UCOM:** Publicación por medios institucionales de la convocatoria.
- **Gerencia Financiera de Fosalud:** Expide los fondos de caja chica que se cancelan en el MTSP para acreditación del y constancia de capacitación del CSSO
- **Gerencia legal:** Legítima firma de Director Ejecutivo en los formularios que se remiten al MTSP para la acreditación
- **Unidades Organizativas:** Apoyan con el desarrollo de las actividades establecidos para este procedimiento.

Normativa aplicable

- Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (LGPRLT)
- Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (RGPRLT)

Siglas y Abreviaturas

FOSALUD:	Fondo Solidario para la Salud.
UMASSO:	Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional
UCI:	Unidad de Comunicaciones Institucionales.
MTSP:	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
CSSO:	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
UCOM:	Unidad de Compensaciones.

Definiciones

1. **Comité de Seguridad y Salud Ocupacional:** Grupo de empleadores o sus representantes, trabajadores o sus representantes, encargados de participar en la capacitación, evaluación, supervisión, promoción, difusión y asesoría para la prevención de riesgos ocupacionales.

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GL-UMASSO-002-001	Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para Conformación de Comité de Seguridad y Salud Ocupacional			
	Fondo Solidario para la Salud			

2. **Formulario de creación o renovación del CSSO:** Formulario estandarizado y proporcionado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en el cual se realiza vaciado de información requerida para ser presentada a dicha institución de gobierno para la posterior acreditación de los integrantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

Procedimiento

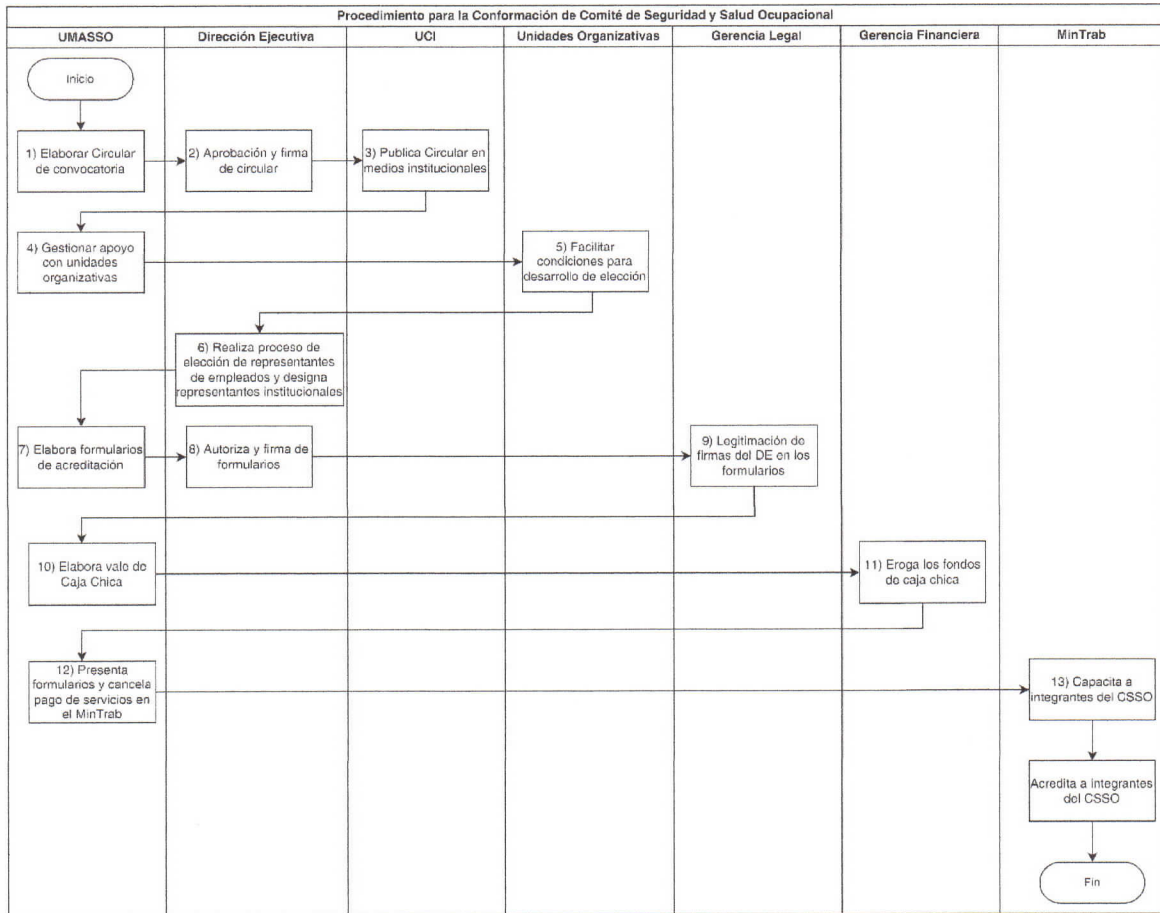
Responsable	No.	Actividad	Descripción	Evidencia
Fase 1. Preparación				
UMASSO	1	Elaboración de propuesta de Convocatoria para elección de representantes de empleados del CSSO en los lugares de trabajo	Elaborar un proyecto de circular en el que se convoca a elección de representante de empleados del CSSO en uno de los 4 centros de trabajo de los que es titular el FOSALUD	Circular de convocatoria a elección de representantes de los empleados del CSSO en el lugar de trabajo
Dirección Ejecutiva	2	Aprobación de circular	Se autoriza y se publica por los medios institucionales con al menos 8 días hábiles de anticipación la circular en que se convoca a elecciones de representantes de empleados del CSSO en los centros de trabajo	Circular con firma y sello de Dirección Ejecutiva
Unidad de Comunicaciones	3	Publicación de Circular	Publicación de Circular de convocatoria a elecciones de representantes de empleados del CSSO en los centros de trabajo a través de los medios institucionales	Circular publicada en los institucionales
UMASSO	4	Gestión de solicitud de apoyo a unidades organizativas para elecciones representantes de los empleados del CSSO	Se realiza gestión de solicitud de apoyo a las unidades interesadas e involucradas para el desarrollo de la elección de los representantes de los empleados del CSSO	Correos enviados a las unidades organizativas que participan en las elecciones del CSSO
Unidades organizativas	5	Facilitar las condiciones el desarrollo de elección	Las unidades organizativas involucradas brindan el apoyo logístico para su desarrollo de la elección de los representantes de empleado del CSSO.	Elección de representante de los empleados del CSSO realizada. Anexo 1 y 3 de Formulario de MTPS

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GL-UMASSO-002-001	Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para Conformación de Comité de Seguridad y Salud Ocupacional			
	Fondo Solidario para la Salud			

Dirección Ejecutiva	6	Elección de representantes del empleador del CSSO y designación de delegados de prevención	Dirección Ejecutiva realiza elección de los representantes del empleador para la conformación del CSSO y entre ellos, realiza asignación de delegados de prevención.	Elección de representante del empleador del CSSO realizada. Anexo 2 de Formulario de MTPS
UMASSO	7	Vaciado de información de Formularios del MTPS para conformación del CSSO	Completar formulario del MTPS para conformación del CSSO	Formulario de conformación del CSSO y sus anexos completados
Dirección Ejecutiva	8	Autorización y firma de formularios	Dirección Ejecutiva aprueba y firma los GL formularios de conformación del CSSO de MTPS	Formulario de conformación del CSSO firmado y sellado por Dirección Ejecutiva
Gerencia Legal	9	Legitimación de firma de Dirección Ejecutiva en los formularios	Colaborador jurídico y notario legitimista la firma de Dirección Ejecutiva en el Formulario de conformación del CSSO de MTPS	Formulario de conformación del CSSO con autenticación de firma de Dirección Ejecutiva
UMASSO	10	Elaboración de vale de caja chica	Se elabora vale de caja chica para pago de arancel de acreditación del CSSO según Acuerdo No. 370 MTPS.	Vale de caja chica para pago de arancel de acreditación de CSSO
Gerencia Financiera	11	Eroga fondos de caja chica	Aprueba los fondos para pago de arancel de acreditación del CSSO según Acuerdo No. 370 MTPS.	Entrega de fondos para pago de arancel de acreditación del CSSO según Acuerdo No. 370 MTPS.
UMASSO	12	Presentación de Formulario y cancelación de pago a MTPS	Se presenta Formulario de conformación del CSSO al MTPS y realiza su respectivo pago de arancel de acreditación del CSSO según Acuerdo No. 370 MTPS.	Copia de Formulario de conformación del CSSO del MTPS con firma de recibido y factura de consumidor final de pago de arancel de acreditación del CSSO según Acuerdo No. 370 MTPS.
MTPS	13	Capacitación a integrantes del CSSO	Agenda fechas de capacitación de forma presencial y/o virtual a los integrantes del CSSO	Correo de invitación a la capacitación del CSSO
MTPS	14	Acreditación a integrantes del CSSO	Elaboración de acreditaciones de los integrantes del CSSO	Acreditaciones de integrantes del CSSO

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GL-UMASSO-002-001	Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para Conformación de Comité de Seguridad y Salud Ocupacional			
	Fondo Solidario para la Salud			

Flujograma



Periodicidad

La actualización del presente documento se realizará de forma anual o cuando se identifique la necesidad de su revisión y actualización, derivada de cambios normativos, organizacionales, operativos o de cualquier otra circunstancia que lo requiera.

Documentos de referencia

- Formulario de creación o renovación del CSSO del MTPS

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GL-UMASSO-002-001	Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para Conformación de Comité de Seguridad y Salud Ocupacional			
	Fondo Solidario para la Salud			

Control de Cambios

Versión	Fecha de modificación	Responsable	Tipo de modificación
1	Mayo 2025	Jefe Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional	Versión original
2	Agosto 2026	Jefe/a Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional	Actualización de Línea Gráfica Institucional, y Cuadro de Autoridades; se modifica redacción de actividad No.8 y 9 su descripción y evidencia, se actualizó términos referentes a la autoridad de la institución, de Director Ejecutivo, y se estableció como Dirección Ejecutiva